

COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS

Mérida C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802 Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264 Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394 Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927412451 Correo Electrónico frasp@sgtex.es Web: www.sgtex.es

07/05/2018

ABONO DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL EN LA NÓMINA DEL MES DE MAYO

En la nómina del **mes de mayo** se va a <u>abonar la Carrera Profesional Horizontal</u> a los empleados públicos de la Administración General de la Junta de Extremadura que ya tengan reconocido el **nivel 1**.

En cuanto a las nuevas solicitudes, en los próximos días se va a reunir la Comisión de Seguimiento, Interpretación y Desarrollo de la Carrera Profesional Horizontal para valorarlas.

Desde *SGTEX* exigimos comenzar ya la negociación para la implementación y, en su caso el abono, del Nivel 2 de la Carrera Profesional Horizontal, derecho que venimos defendiendo desde hace tiempo, tanto en las Mesas de Negociación como en la mismísima **Asamblea de Extremadura** y seguiremos reivindicando con toda la fuerza, en que se proceda, de forma **urgente**, a abordar el desarrollo reglamentario de la Carrera Profesional Horizontal.

Concretándose los plazos y requisitos de reconocimiento y aplicación de los Niveles 2, 3, 4, contemplando una evaluación del desempeño análoga a la que se ha aplicado en otros sectores y procediendo al encuadre de cada empleado público en el nivel que le corresponda poniendo fin así, de una vez por todas, a la desventaja y agravio comparativo que en cuanto a desarrollo y abono de la Carrera Profesional Horizontal ha marcado el devenir del Sector de la Administración General de la Junta de Extremadura.

SGTEX: POR LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EXTREMEÑOS

Para afiliarte: www.sgtex.es/afiliate



